**INSTITUCION EDUCATIVA "BAUDILIO MONTOYA"**
**(BAUDILIO MONTOYA, LA BELLA, POTOSÍ, LA GRANJA, LA ALBANIA, LA ESTRELLA, TERESA GALINDO)**
**NIT. 801.000.596-3**

Aprobada sus estudios de 6º a 9º de Básica General, ciclo Secundaria y Media Técnica en la especialidad Agropecuaria, por Decreto 00024 del 10 de enero de 2008, emanada de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, facultad otorgada al Gobernador del Departamento mediante Decreto 525 de 1990 y su Resolución Reglamentaria No. 11007 de 1990, la Ley 115 de 1994.

**CODIGO DANE 463130000550**

## INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTA
## MARZO 16 DE 2026

La Institución Educativa Baudilio Montoya, está interesada en contratar con una persona natural o jurídica la adquisición de materiales de construcción para la adecuación de un salón de lectura destinado al proyecto pedagógico institucional PILEO en la Institución Educativa Baudilio Montoya., según la siguiente información:

| CANT. | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 1 | CUÑETE DE PINTURA TIPO 1 – BLANCO ALMENDRA |
| 1 | CUÑETE DE PINTURA TIPO 1 – VERDE PINO |
| 2 | RODILLO GRANDE DE 9 PULGADAS |
| 2 | LIJA # 150 |
| 1 | BULTO ESTUCO |

### 1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato será hasta por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS MC ($ 854.000)**. Para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestal:

| Código | Rubro presupuestal | No. CDP | Fecha de expedición | Valor |
|---|---|---|---|---|
| 2.3.2.02.01.004.4299991 | Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería - 32-Recursos de capital-superávit-Gratuidad | 010 | Marzo 16 de 2026 | $ 854.000 |

### 2. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del contrato será de Seis (06) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

### 3. LUGAR DE ENTREGA

La entrega del servicio deberá realizarse en la jurisdicción de la Institución Educativa Baudilio Montoya con sede de actividades en el municipio de Calarcá Quindío.

### 4. FORMA DE PAGO:

La Institución cancelará al CONTRATISTA, el valor del contrato en un único pago, previa presentación de la factura o cuenta de cobro.

**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTA**
**MARZO 16 DE 2026**

Para la realización del pago, el CONTRATISTA debe cumplir:

**a)** Al momento del pago se harán las retenciones de ley de acuerdo con las responsabilidades establecidas en el RUT y demás erogaciones a que haya lugar.

**b)** Entregar informe final del supervisor designado por el Rector y su recibido a satisfacción.

## 5. REQUISITOS HABILITANTES:

La entidad verificará la capacidad de contratación de las personas jurídicas y naturales de la siguiente manera:

**a)** Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal o la persona natural.
**b)** Fotocopia del documento de identidad.
**c)** Fotocopia libreta militar.
**d)** Hoja de vida en formato único de la función pública persona natural o jurídica.
**e)** Registro único tributario RUT.
**f)** Antecedentes judiciales, antecedentes de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la Republica.
**g)** Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación.
**h)** Consulta de inhabilidades por delitos sexuales.
**i)** Boletín de Deudores Morosos del Estado.
**j)** Certificado del cumplimiento del pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, efectuados dentro de los 2 meses anteriores a la presentación de la oferta.
**k)** Certificación de la cuenta bancaria donde se realizarán los respectivos pagos.

## 6. CAUSALES DE RECHAZO O DECLARACION PROCESO DESIERTO:

**a)** Omisión de firma en la carta de presentación de la propuesta.
**b)** Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la Constitución Política y la Ley.
**c)** Por estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República.
**d)** Cuando el proponente dentro del término indicado por la entidad no aclare, aporte o subsane algún documento o información necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
**e)** Si el valor en la propuesta supera el valor del presupuesto oficial.

**f)** Por no cumplir con los requisitos habilitantes consagrados en la presente invitación.
**g)** Cuando la propuesta presente un plazo de ejecución superior al previsto por la entidad.
**h)** Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
**i)** Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la presente invitación.

## 7. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

| ACTIVIDAD | LUGAR | TIEMPO |
|---|---|---|
| Publicación invitación pública (término no inferior a un día hábil. Ley 1474 de 2011, art. 94). | Cartelera institucional ubicada en el área administrativa de la Institución Educativa. | Desde febrero 16 de 2026. |
| Cierre invitación pública (término no podrá ser inferior a un día hábil. Ley 1474 de 2011, art. 94). | Institución Educativa Baudilio Montoya, Calarcá Q., Secretaría. | Hasta las 1:00 p.m. del día 18 de febrero de 2026. |
| Selección de la propuesta que ofrece las mejores condiciones para la Institución Educativa. | Institución Educativa Baudilio Montoya, Rectoría. | Febrero 18 de 2026. |
| Suscripción y perfeccionamiento del contrato. | Institución Educativa Baudilio Montoya | Dentro del primer día hábil a la comunicación de la adjudicación. |

## 8. LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

La presentación de las ofertas, en medio físico, así como los requisitos habilitantes, se hará en la Secretaría de la Institución Educativa o al correo institucional iebaudiliomontoya@gmail.com.

## 9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS:

La verificación y la evaluación de las ofertas para la contratación por hasta 20 salarios mínimos o menos será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural (artículo 27 del Decreto 1520 del 17 de julio de 2013).

Se seleccionará la propuesta con el precio favorable para la entidad, siempre y cuando cumpla con todas las condiciones exigidas en la presente invitación, si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Institución Educativa verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. La entidad podrá adjudicar el contrato

**INVITACION PUBLICA A PRESENTAR OFERTA**
**MARZO 16 DE 2026**

cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la presente invitación.

**Mg. CHARLI ROSE PARRA**
**Rector**